

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 10 de febrero de 2012 el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 4º Trimestre del ejercicio 2011, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 10 de febrero de 2012.– La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

372

BOPSO-24-27022012